

Encontrándose ausente o en paradero desconocido, e intentada la notificación dos veces y siendo la misma obligatoria a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza la siguiente notificación:

SUJETO PASIVO: Inmaculada C. Estupiñán Fabelo.
N.I.F./C.I.F.: 52.858.304-A.
EXPTE.: FV0000312.
TIPO RESOLUCIÓN: aprobatoria.

SUJETO PASIVO: Faustino A. Llorente Álvarez.
N.I.F./C.I.F.: 12.224.498-K.
EXPTE.: 2001/00125.
TIPO RESOLUCIÓN: aprobatoria.

SUJETO PASIVO: Francisco J. Bautista Barroso.
N.I.F./C.I.F.: 44.316.260-K.
EXPTE.: FE0000223.
TIPO RESOLUCIÓN: aprobatoria.

SUJETO PASIVO: Camila Fernández Martín.
N.I.F./C.I.F.: 42.455.392-Z.
EXPTE.: FE0000282.
TIPO RESOLUCIÓN: aprobatoria.

SUJETO PASIVO: Reca, S.C.P.
N.I.F./C.I.F.: G35288802.
EXPTE.: FE0000204.
TIPO RESOLUCIÓN: aprobatoria.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 6 del artículo 105 de Ley General Tributaria, en relación a los procedimientos administrativos de notificación

de resoluciones, intentada la notificación personal de la resolución mencionada sin que se haya podido realizar al no ser localizado su destinatario, se cita al mismo para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio, comparezca, bien personalmente, bien mediante representante, en las dependencias de la Tesorería Territorial de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio correspondiente a su último domicilio conocido.

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, Tesorería Territorial de Las Palmas, Franchy Roca, 12-14, 1º, Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de mayo de 2001.- La Tesorera Territorial, Clara Díaz Monzón.

2209 *Tesorería Territorial de Las Palmas.- Anuncio de 9 de mayo de 2001, por el que se notifican Resoluciones de liquidaciones de intereses de demora relativas a expedientes de aplazamiento/fraccionamiento de pago.*

Encontrándose ausente o en paradero desconocido, e intentada la notificación dos veces y siendo la misma obligatoria a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza la siguiente notificación:

SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F.	EXPTE.	IMPORTE PESETAS
MARÍA ANGÉLICA MORAL SAID	13.027.247-R	2000/00044	1.075
MARÍA LUISA GÓMEZ RIVERO	42.466.291-B	2000/00499	1.959
FEDERICO SANTANA VIZCAÍNO	42.748.507-V	1999/00111	39.341
FEDERICO SANTANA VIZCAÍNO	42.748.507-V	2000/00053	1.982
LX SERVICIOS, S.L.	B-35287440	1999/00177	21.645
WAAL HOTEL MANAGEMENT, S.L.	B-35391861	AV0000246	1.914
MANUEL CASTRO FUENTES	42.726.221-H	2000/00350	881

De acuerdo con lo previsto en el apartado 6 del artículo 105 de Ley General Tributaria, en relación a los procedimientos administrativos de notificación de resoluciones, intentada la notificación personal de la resolución mencionada sin que se haya podido realizar al no ser localizado su destinatario, se cita al mismo para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio, comparezca, bien personalmente, bien mediante representante, en las dependencias de la Tesorería Territorial de la Consejería de Economía,

Hacienda y Comercio correspondiente a su último domicilio conocido.

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, Tesorería Territorial de Las Palmas, Franchy Roca, 12-14, 1º, Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de mayo de 2001.- La Tesorera Territorial, Clara Díaz Monzón.